



NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE CONTRATACIÓN Y BAREMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Y BOLSAS DE DOCENTES DE SUSTITUCIÓN.

(Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2017)

Acuerdo:

Nombrar las Comisiones de Baremación de las siguientes bolsas de DS:

Código:	105B/17/DS	
Área:	Ingeniería Telemática	
Departamento:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Bolsa:	Docentes de sustitución	
Perfil:	Docencia en: Asignaturas del área Titulación preferente: Grado en Ingeniería Telemática, Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Ingeniería de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Industrial	
PROPUESTA COMISIÓN CONTRATACIÓN TITULAR		
	Nombre	Categoría (2)
Presidente (Desig. Cons. De Gob.):	Sra. D ^a . Maria Dolores Cano Baños	PTU
Vocal 1 (prop. por Comité Empresa.):	Sr. D. Alejandro Santos Martínez Sala	Prof. Contratado Doctor
Vocal 2 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Juan Pedro Muñoz Gea	Prof. Contratado Doctor
Vocal 3 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Antonio Javier García Sánchez	Prof. Contratado Doctor
Vocal 4 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Juan Carlos Sánchez Aarnoutse	Prof. Colaborador
PROPUESTA COMISIÓN CONTRATACIÓN SUPLENTE		
	Nombre	Categoría (2)
Presidente (Desig. Cons. De Gob.):	Sr. D. JoseMaría Malgosa Sanahuja	PTU
Vocal 1 (prop. por Comité Empresa.):	Sr. D. Daniel García Fernández-Pacheco	Prof. Contratado Doctor Interino
Vocal 2 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Esteban Egea López	PTU
Vocal 3 (prop. Por el Dpto.):	Sra. D ^a . Pilar Manzanares López	Prof. Contratada Doctora
Vocal 4 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Fernando Losilla López	Prof. Contratado Doctor

Normativa reguladora de las bolsas de docentes de sustitución de la UPCT.

Artículo 4. Resolución del concurso y generación de bolsas para la contratación urgente de personal docente de sustitución.

1. Las Comisiones encargadas de resolver estos concursos estarán constituidas por profesores/as funcionarios de cuerpos docentes universitarios y profesores contratados doctores y profesores colaboradores, con dedicación a tiempo completo. La Comisión estará formada por cinco miembros, que serán designados de la siguiente manera:

- Un/a Presidente /a designado por el Consejo de Gobierno.
- Un/a vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- Tres vocales a propuesta del Consejo de Departamento al que se adscribe el área, uno de los cuales actuará como Secretario/a.

Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros de la Comisión que serán designados de igual manera que los titulares y que actuarán en caso de abstención, renuncia o imposibilidad de ejercicio por causa justificada de los titulares.

Código:	108B/17/DS	
Área:	Estadística e Investigación Operativa	
Departamento:	Matemática Aplicada y Estadística	
Bolsa:	Docentes de sustitución	
Perfil:	Docencia en: Asignaturas propias del Área de conocimiento Titulación preferente: Graduado y/o Licenciado en Estadística o Matemáticas	
PROPUESTA COMISIÓN CONTRATACIÓN TITULAR		
	Nombre	Categoría (*)
Presidente (Desig. Cons. De Gob.):	Sr. D. Mathieu Kessler	CU
Vocal 1 (prop. por Comité Empresa.):	Sr. D. David Cegarra Leiva	Prof. Contratado Doctor Interino
Vocal 2 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Juan Antonio Cavas Moreno	PTU
Vocal 3 (prop. Por el Dpto.):	Sra. D ^a . María Dolores Galera Martínez	PTEU
Vocal 4 (prop. Por el Dpto.):	Sra. D ^a . Teresa Montero Cases	PTEU
PROPUESTA COMISIÓN CONTRATACIÓN SUPLENTE		
	Nombre	Categoría (*)
Presidente (Desig. Cons. De Gob.):	Sra. D ^a . M ^a Carmen Bueso Sánchez	PPTU
Vocal 1 (prop. por Comité Empresa.):	Sr. D. Eusebio Martínez Conesa	Prof. Contratado Doctor
Vocal 2 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Roque Molina Legaz	PTU
Vocal 3 (prop. Por el Dpto.):	Sr. D. Antonio Guillamón Frutos	PTU
Vocal 4 (prop. Por el Dpto.):	Sra. D ^a . María del Carmen Ruiz Abellón	PTU

(*) Normativa reguladora de las bolsas de docentes de sustitución de la UPCT.

Artículo 4. Resolución del concurso y generación de bolsas para la contratación urgente de personal docente de sustitución.

1. Las Comisiones encargadas de resolver estos concursos estarán constituidas por profesores/as funcionarios de cuerpos docentes universitarios y profesores contratados doctores y profesores colaboradores, con dedicación a tiempo completo. La Comisión estará formada por cinco miembros, que serán designados de la siguiente manera:

- Un/a Presidente /a designado por el Consejo de Gobierno.
- Un/a vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- Tres vocales a propuesta del Consejo de Departamento al que se adscribe el área, uno de los cuales actuará como Secretario/a.

Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros de la Comisión que serán designados de igual manera que los titulares y que actuarán en caso de abstención, renuncia o imposibilidad de ejercicio por causa justificada de los titulares.

Código:	109B/17/DS	
Área:	Comercialización e Investigación de Mercados	
Departamento:	Economía de la Empresa	
Bolsa:	Docentes de sustitución	
Perfil:	Docencia en: Asignaturas propias del Área de conocimiento Titulación preferente: Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o Grado en Administración y Dirección de Empresas o Grado en Marketing	

PROPUESTA COMISIÓN CONTRATACIÓN TITULAR		
	Nombre	Categoría (*)
Presidente (Desig. Cons. De Gob.):	Sra. D ^a . Inocencia Martínez León	PTU
Vocal 1 (prop. por Comité Empresa.):	Sr. D. Juan Francisco Sánchez García	Prof. Contratado Doctor
Vocal 2 (prop. por el Dpto.):	Sra. Doña Laura Martínez Caro	PTU
Vocal 3 (prop. Por el Dpto.):	Sr. Don Enrique Flores López	PTEU
Vocal 4 (prop. Por el Dpto.):	Sra. Doña Eva Tomaseti Solano	Profesora Contratada Doctora
PROPUESTA COMISIÓN CONTRATACIÓN SUPLENTE		
	Nombre	Categoría (*)
Presidente (Desig. Cons. De Gob.):	Sr. D. Francisco Campuzano Bolarín	Prof. Contratado Doctor
Vocal 1 (prop. por Comité Empresa.):	Sr. D. David Cegarra Leiva	Prof. Contratado Doctor (Interino)
Vocal 2 (prop. por el Dpto.):	Sr. Don José Antonio Martínez García	PTU
Vocal 3 (prop. Por el Dpto.):	Sr. Don Ángel Rafael Martínez Lorente	CU
Vocal 4 (prop. Por el Dpto.):	Sra. Doña Isabel Olmedo Cifuentes	Prof. Contratada Doctora

(*) Normativa reguladora de las bolsas de docentes de sustitución de la UPCT.

Artículo 4. Resolución del concurso y generación de bolsas para la contratación urgente de personal docente de sustitución.

1. Las Comisiones encargadas de resolver estos concursos estarán constituidas por profesores/as funcionarios de cuerpos docentes universitarios y profesores contratados doctores y profesores colaboradores, con dedicación a tiempo completo. La Comisión estará formada por cinco miembros, que serán designados de la siguiente manera:

- a) Un/a Presidente /a designado por el Consejo de Gobierno.
- b) Un/a vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- c) Tres vocales a propuesta del Consejo de Departamento al que se adscribe el área, uno de los cuales actuará como Secretario/a.

Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros de la Comisión que serán designados de igual manera que los titulares y que actuarán en caso de abstención, renuncia o imposibilidad de ejercicio por causa justificada de los titulares.